

Martes, 28 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Apertura de solicitudes Juez/a de Paz Titular de Aceituna.

Se hace público que los/as ciudadanos/as interesados/as podrán solicitar ser propuestos/as para su nombramiento como:

- Juez/a de Paz Titular de Aceituna.

Las solicitudes presentarán en El Ayuntamiento de Aceituna en el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cáceres y acompañarán la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Certificado de no tener antecedentes penales.
- Certificado Médico que acredite que no tiene impedimento de salud para ocupar el puesto.
- Declaración Jurada en la que se hagan constar:
 - Que no está incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Declaración Jurada en la que se haga constar su profesión actual.

La persona que ostenta el cargo sólo tiene que presentar la solicitud.

Aceituna, 22 de enero de 2025
Josafat Clemente Pérez
ALCALDE - PRESIDENTE

